



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

V I S T O:

El Expediente N° 60.009/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 246 de fecha 2 de Mayo de 2006, emitida por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, se inutiliza la numeración de expedientes del Sector de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo que va desde el 19.890 al 19.989 en virtud de que los mismos nunca fueron utilizados y se autoriza al mencionado Sector a recaratular los expedientes que van desde el 20.001 al 20.021 por 60.001 al 60.021, respectivamente;

QUE por lo expuesto corresponde modificar parcialmente el Acuerdo N° 036/06 donde dice "...Expediente N° 20.009/05..." deberá decir "...Expediente N° 60.009/05...";

QUE se cuenta con el Despacho N° 064/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo N° 036/06 donde dice "...Expediente N° 20.009/05..." deberá decir "...Expediente N° 60.009/05...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 036/06 donde dice "...Expediente N° 20.009/05..." deberá decir "...Expediente N° 60.009/05...".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados. ARCHIVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

193